CCF Juzg. 6, Sec. 2- 5° Piso

SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA. SOLICITA REINSCRIPCIÓN.-

SEÑOR JUEZ:

MELANIE GISELLE SERSEN PAMPILLON, abogada, T. 134, F. 29 del C.P.A.C.F., por el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA**, constituyendo domicilio electrónico en el Usuario 27-36554970-8 Y domicilio procesal conjuntamente con mi letrada patrocinante Dra. **CARLA SILVINA RODRIGUEZ**, abogada, T° 77 F° 954 C.P.A.C.F, Usuario 27-26427324-8, en Bartolomé Mitre 326, Piso 3, Local 318 - Mesa de entradas de la Asesoría Legal - Capital Federal, (Zona n °139) en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA FRANCO RAMON S/PROCESO DE EJECUCION" Expte. N°681/2017**, a V.S. respetuosamente digo:

I.- PERSONERÍA:

Que tal como lo acredito con la copia simple del Testimonio de Poder que acompaño, sobre cuya vigencia y fidelidad presto juramento de ley, soy apoderado general para asuntos judiciales del Banco de la Nación Argentina, con domicilio real en la calle Bartolomé Mitre Nro. 326 de esta Capital Federal.-

En consecuencia, solicito a V.S. me tenga por presentada por parte y por constituido el domicilio legal indicado.-

II.- DOMICILIOS ELECTRÓNICOS:

En el carácter justificado vengo a constituir los domicilios electrónicos denunciados, solicitando a V.S. tenga

a bien validar los mismos, dejando expresa constancia que se instituye como domicilio electrónico el Usuario 27-36554970-8 y 27-26427324-8.

III.- SE ORDENE REINSCRIPCIÓN:

Que en atención al próximo vencimiento de las medidas cautelares trabadas en autos, vengo a solicitar a VS. **ordene la reinscripción de la inhibición general de bienes a nombre del demandado Silva Franco Ramon DNI 38.381.465, en el ámbito de la Capital Federal y la Provincia de Buenos aires.**

La misma ha sido oportunamente inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal con fecha 18.04.2017 bajo el nro. 226211; y en su par en la Provincia de Buenos Aires con fecha 18.05.2017 bajo el nro. 416755/3.

A tal fin solicito a VS que para el caso del Registro Inmueble de la Capital Federal tenga a bien librar oficio Deo por secretaría, solicitando la reinscripción de la medida, informando los autorizados a correr con su diligenciamiento, a saber:

Dres. Maria Dionisia Villareal y/o Maria Rosa Gherardi y/o Leonardo Ariel Rivas y/o Ayelen De Santis y/o quienes ellos designen indistintamente.

Ahora bien, para el caso del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, se solicita se ordene librar Testimonio ley 22172 –con firma ológrafa- solicitando la reinscripción de la medida, infomando los autorizados a correr con su diligenciamiento a saber:

Dres. Agustín Escudero y barra o Carolina Sena y/o Mariela Errecalde y barra o Silvia Nikolaychuk y/o Natacha Bacigalupi y/o Leonardo Ciaccia y/o Alberto Alderete y/o quienes ellos designen indistintamente.

Proveer de Conformidad.

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MELANIE GISELLE SERSEN PAMPILLON
Date: 2022.03.30 13:29:43 ART